DECLARACIÓN, PACTO Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD
(Artículo 8 del Decreto 0997 de 2026)

Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA
Medellín, Antioquia.

El suscrito, **HECTOR ARMANDO CASTILLO AMAYA**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi propio nombre o en representación de **UNE TELECOMUNICACIONES S.A.**, de manera libre y voluntaria, bajo la gravedad de juramento, presento la siguiente **Declaración y Compromiso Anticorrupción e Integridad**, la cual se entiende incorporada y vinculante con la presentación de nuestra oferta:

1. **DECLARACIÓN DE NO PRÁCTICAS PROHIBIDAS:** Declaramos y garantizamos que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni sus socios, directores o empleados, han ofrecido, dado, recibido o solicitado, directa o indirectamente, ningún beneficio, favor, dádiva, comisión, pago o incentivo ilícito a ningún servidor público, contratista o colaborador de la **IU Digital de Antioquia**, ni a terceros, para influir, desviar o alterar las etapas, evaluaciones, adjudicación o posterior ejecución del presente proceso de selección.

2. **COHERENCIA CON POLÍTICAS DE RIESGO DE LA ENTIDAD:** Manifestamos conocer y aceptar las políticas **Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo, Antisoborno, Antifraude (LA/FT)** y el *Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)* adoptados por la **IU Digital de Antioquia** en el marco de su *Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública*. Nos comprometemos formalmente a que nuestras actuaciones se alineen con dichas directrices y con los postulados éticos del **Código de Integridad del Servidor Público**.

3. **VERIFICACIÓN DE LISTAS INTERNACIONALES:** Declaramos bajo juramento que no nos encontramos incluidos, ni tampoco nuestros socios, accionistas, beneficiarios reales o administradores, en listas restrictivas, de inhabilitación o sanción nacionales o internacionales (incluyendo listas de la ONU, OFAC, y listas de inhabilitación de bancos multilaterales). De configurarse alguna coincidencia durante el proceso de selección o posterior ejecución del contrato, aceptamos que la IU Digital de Antioquia podrá rechazar nuestra propuesta o dar por terminado el contrato de manera unilateral sin lugar a reclamaciones.

4. **CONFLICTO DE INTERESES:** Declaramos que no nos encontramos incursos en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses de orden constitucional o legal, y nos obligamos a reportar de manera inmediata a la entidad cualquier situación que sobrevenga y que pueda afectar la imparcialidad o la transparencia en la relación contractual.
5. **CULTURA DE INTEGRIDAD:** Nos comprometemos a promover una cultura de cero tolerancias frente a la corrupción y a denunciar de manera inmediata ante los canales oficiales de la **IU Digital de Antioquia** cualquier irregularidad, fraude o falta de probidad de la que tengamos conocimiento.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de **Medellín**, a los **25** días del mes de **septiembre** de **2026**.

Atentamente,

HÉCTOR ARMANDO CASTILLO AMAYA

Firmado digitalmente por HÉCTOR ARMANDO CASTILLO AMAYA
Fecha: 2026.09.25 17:59:27 -05'00'

Firma del Proponente
Nombre: HECTOR ARMANDO CASTILLO AMAYA
C.C. 79.059.931
Apoderado General
UNE TELECOMUNICACIONES S.A.
900092385-9